



Acta No. 011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO SE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

En el municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 14 de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho, constituidos en la sala de juntas ubicada en la Calle Morelos No. 32, Colonia Centro, en el Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco; con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;
- II. Revisión, discusión y en su caso, caso aprobación de la Confidencialidad en cuanto a la solicitud de información 0024/NOVIEMBRE/2018, en lo referente a **"Solicito se me haga llegar una copia del currículum del (la) presidente municipal, regidores(as), síndico(a), tesorero(a) y secretario(a) general del ayuntamiento, en donde se plasme nombre completo, edad, experiencia laboral y trayectoria política. Asimismo, solicito se me informe sobre si son dueños y/o socios de algún negocio y cuál es el giro del mismo."**
- III. Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, la Presidente del Comité, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, **María Guadalupe Durán Nuño, Presidenta del Comité**, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) María Guadalupe Durán Nuño, Presidenta del Comité, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité;
- b) Emma Lilia Morales Ramos, Encargada del Órgano Interno de Control e integrante del Comité; y
- c) Olivia Carbajal Montes, Directora de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité.



ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del comité, dar por iniciada la presente Acta de Ratificación.

II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0004/OCTUBRE/2018.

Derivado de la respuesta del Titular de la Dirección de Oficialía Mayor Administrativa, informa que se hace entrega de los currículums de Presidenta Municipal, Regidores, Síndico, Tesorero y Secretario General, haciendo mención que la información sobre si son dueños y/o socios de algún negocio y cuál es el giro del mismo es información confidencial, por lo que proporcionar dicha información afectaría la esfera más íntima de su titular, divulgar dicha información en relación a una persona generaría opiniones, juicios y como consecuencia la posible discriminación y represalias hacia una persona y derivado de ello resentimiento, desconfianza, violencia, rechazo y conflicto de interés entre las personas que sean parte de su entorno laboral, familiar y social. Poniendo en riesgo la integridad física y mental, la seguridad, la vida y la salud de los mismos al ser sujetos de represalias.

Por lo mismo, el Comité conforme a sus atribuciones conferidas en el artículo 30.1. II de la Ley de Transparencia al tratarse de la protección de información confidencial, confiere al Comité la facultad de revisar, discutir y en su caso aprobar o revocar su determinación de clasificación de confidencialidad.

Después de analizar cuidadosamente lo propuesto, se puso a votación la misma, resultando lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- *Habiendo encontrado que la información encuadra con lo que hace referencia el ciudadano en la solicitud de información correspondiente a la presente sesión, se acordó unánime confirmar el análisis realizada aplicándolo al caso concreto, conforme a lo establecido en el artículo 30.1 III de la Ley de la materia de conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción I inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

III.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, la Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:



Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión las 11:00 once horas del día 14 catorce de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho.

L.C.P. MARÍA GUADALUPE DURÁN NUÑO
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.E.P. EMMA LILIA MORALES RAMOS
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. OLIVIA CARBAJAL MONTES
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
San Juanito
de Escobedo
2018-2021